



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2392,

PARRAL, Julio 27 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010 a don(a) **VICTOR VILLALOBOS LOPEZ**, Técnico Agrícola Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	27.07.2010.	28.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Glady's B
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



[Handwritten signature in green ink]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PP
28.07

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Villalobos	López	Víctor Clemente
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.954-4	Técnico Prodesal 1	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	PRODESAL 1	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **2**

A contar desde el **27/07/20** hasta el **28/07/2010**

Días pendientes



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 27 de Julio de 2010